

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2012-2014  
(Formulario A1)**

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR	PARTIDA	05
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGION III ATACAMA	CAPÍTULO	63

**Ley orgánica o Decreto que la rige**

Ley Orgánica Constitucional N°19.175 de Gobierno y Administración Regional Ley N° 20.035 sobre Gobierno y Administración Regional del 01/07/2005, que modifica la ley N° 19.175

**Misión Institucional**

Garantizar los escenarios para el desarrollo económico, social y cultural de la región de Atacama, a través de una eficiente gestión de Gobierno, aplicando políticas participativas, con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

**Objetivos Relevantes del Ministerio**

Número	Descripción
1	Contribuir al desarrollo de las regiones y comunas, fortaleciendo su capacidad de buen gobierno, en coherencia con el proceso de descentralización.
2	Aumentar el total de recursos entregados de Subdere para la inversión pública de los gobiernos regionales
3	Incrementar la participación de la decisión de una parte de la inversión pública de los gobiernos regionales

**Objetivos Estratégicos institucionales**

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Generar instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, sobre la base de procesos técnicos y participativos, que permitan focalizar en forma eficiente el uso de los recursos destinados a la inversión pública por el Gobierno Regional al 2014.	1, 2, 3	1
2	Fomentar el rol articulador del Gobierno regional de Atacama en el proceso de inversión y gasto público con el fin de mejorar la oportunidad en la ejecución de la inversión pública en la región	1, 2, 3	2
3	Control, Supervisión y Seguimiento de las Iniciativas de Inversión con la finalidad de Administrar eficientemente los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.	1, 2, 3	3

**Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)**

	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial,	Son los distintos instrumentos que debe elaborar el Gobierno Regional de Atacama, para dar cumplimiento en lo señalado en la ley N° 19.175 art. 16 letra a, en el cual señala que le corresponde ?Elaborar y aprobar las políticas, planes y programas de desarrollo de la región, así como su proyecto de presupuesto, los que deberá ajustar a la política nacional de desarrollo y al presupuesto de la Nación?. Los cuales deben mantener consistencia con las políticas y planes nacionales en concordancia con las demandas de la comunidad regional, con la finalidad de identificar potencialidades, vocaciones y usos en los territorios urbanos y rurales, borde costero y sistemas de cuencas hidrográficas	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9.	No	Si
2	Instrumentos de inversión y gasto público en la Región de Atacama.	Para fomentar el desarrollo de la región, el Gobierno Regional debe articular, coordinar, monitorear y evaluar la inversión y gasto de los Servicios Públicos a través de instrumentos de planificación como son el Anteproyecto Regional de Inversión el cual es una estimación financiera de las iniciativas de inversión, programas-proyectos-estudios o cualquier otra acción específica, que realizarán las Instituciones Públicas ? regidas por la Ley de Presupuestos -, para llevar a cabo sus objetivos institucionales y el Programa Público de Inversión Regional que corresponde a la sistematización del gasto público a efectuarse en la región, tanto sectorial como del gobierno regional, en el año presupuestario vigente.	1, 3, 4, 6, 7, 8, 9.	No	Si

3	Inversión Pública en la Región de Atacama	El Gobierno Regional de Atacama a través de la ley N° 19.175 administra el Fondo de Desarrollo Regional destinado a financiar proyectos de inversión, que el Consejo Regional, aprueba para el desarrollo territorial orientado a mejorar la calidad de vida de los habitantes de cada una de las comunas que constituyen la región utilizando para ello los instrumentos de planificación generados por el servicio.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9.	No	Si
---	---	---	----------------------------	----	----

	Clientes	Cuantificación
1	Comunidad Regional	254336
2	Municipalidades de la Región	9
3	Servicios Públicos Regionales (Gobernaciones, Seremias, Direcciones Regionales y Provinciales , FF.AA.)	80
4	Universidades y Centros de Estudios, Investigación Desarrollo e Innovación con presencia Regional y Nacional.	5
5	Empresas privadas (Regionales, Nacionales y Extranjeras)	50
6	Empresas Públicas (Regionales y Nacionales)	5
7	Servicios Públicos Nacionales	15
8	Consejo Regional	16
9	Parlamentarios	1